



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 24 SEP 2024

RESOLUCION N° 1971 - 024

VISTO:

El Expte. N° 3882/2024 presentado por la Presidenta del Consejo Comunitario Chane de Tuyunti Sra. Arroyo, Brenda A. D.N.I. N° 41.938.732 y La Carta Orgánica Municipal- Ley 7.936; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 3882/2024, la Presidenta del Consejo Comunitario Chane de Tuyunti Sra. Arroyo, Brenda A. D.N.I. N° 41.938.732, solicita la colaboración del Municipio para realizar la Fiesta Patronal en Honor a "San Miguel Arcángel" patrono del lugar, a llevarse a cabo el próximo 28 de septiembre del corriente año, a partir de las 20:00 Hs. en la cancha grande.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de justificar las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.. APROBAR la ASISTENCIA FINANCIERA por la Suma de Pesos Doscientos Mil con 00/100 (\$200.000,00), para cubrir los gastos que requiere la realización de la Fiesta Patronal en Honor a San Miguel Arcángel patrono de la Comunidad de Tuyunti, de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS del presente documento.-

Art.2º.. AUTORIZAR al Dpto. Contable a realizar la pertinente Orden de Pago por la Suma de Pesos Doscientos Mil con 00/100 (\$200.000,00), a nombre de la Presidenta del Consejo Comunitario Chane de Tuyunti Sra. Arroyo, Brenda A. D.N.I. N° 41.938.732, para realizar la Fiesta Patronal en Honor a San Miguel Arcángel.-



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

*Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque*



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1971-024

- Art.3º.-** Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos que demanden las actividades de la Fiesta Patronal de Tuyunti, a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.4º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.5º.-** Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervenientes.-
- Art.6º.-** Regístrate, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-
- Art.7º.-** De forma.-
Nef.

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque